

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 158 / SOLICITUD 145-2017 / 28-08-2017 / RESP. /07-09-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas del día siete de septiembre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, se recibió vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad estudiante de la Escuela de Comunicaciones Mónica Herrera, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: "CENSO DE ALGUN TIPO DE INFORMACION QUE DETALLE LA UBICACIÓN DE RESTAURANTES, CAFETERIAS, COMEDORES, PANADERIAS Y PASTELERIAS DE SANTA TECLA"**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Registro Tributario de la Dirección Financiera, para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** ---
4. Conceder la información solicitada: a) **NÓMINA DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS CON LA DENOMINACIÓN DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS, COMEDORES, PANADERÍAS Y PASTELERÍAS**, en la cual se detalla: **NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y DIRECCIONES**. b) La información mencionada en el literal anterior es brindada en documento adjunto en formato pdf. -----
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION